

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### Embajada de España en Beirut

La Embajada de España en Beirut informa que tiene a disposición de don Miguel Esterlich Perelló la cantidad de mil libras libanesas, procedentes de salarios que le debía la Empresa donde actuó como artista en 1954.

Interesa que dicho señor, cuyo paradero se ignora, se ponga en contacto con la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores.

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Arnos Carballó, natural de San Pedro de Eume, Capela (La Coruña), ocurrido el día 10 de abril de 1961.

Pablo Ruiz Olavarría, natural de Valladolid, hijo de Teodoro y Mercedes, ocurrido el día 20 de julio de 1961.

Feliciano Ayala Cruz, natural de Valmaña (Burgos), hijo de Tiburcio y María, ocurrido el día 15 de agosto de 1961.

Mariano Doroteo Cabeza, ocurrido el día 27 de julio de 1961.

Fulgencio Ulecia Martínez, ocurrido el día 13 de junio de 1961.

Manuel Lenz, ocurrido el día 20 de julio de 1961.

José Fernández, ocurrido el día 24 de junio de 1961.

Manuel Mier y Olmos, ocurrido el día 25 de julio de 1961.

Ramón Troncada, ocurrido el día 15 de mayo de 1961.

Petra Choncinlo Farina, ocurrido el día 21 de diciembre de 1960.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 87.940, a favor de don Antonio Torrén Vanrell (expediente número 1.373/61), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de primero de enero de 1945.  
Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.259.

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 16 de noviembre de 1957, por la cantidad de 64.566,11 pesetas en metálico, con los números 1.259 de entrada y 27.891 de registro, a disposición de la Junta provincial de Construcciones Escolares, para fianza definitiva, de don Manuel Pino Álvarez, para responder de la buena ejecución de la obra de construcción de un edificio, con seis escuelas y siete viviendas, en el pueblo de Orgiva, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.  
Granada, 3 de noviembre de 1961.—El Delegado, Leandro Bas.—5.106.

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

##### Índice número 99

Concepción Caballer Benavent. — M. Civil.  
Josefa Pons Guillén.—M. Civil.  
María Encarnación Sánchez Pervech. — M. Militar.  
Isabel Ballester Martín.—M. Militar.  
Matilde Cendrero Ruiz.—M. Militar.  
María Rogel Murillo.—M. Militar.  
Estrella Sarnago Jiménez.—M. Militar.  
Rehabilitación.  
Carmen Domínguez Alberó. — Nómima Ayuda.

##### Índice número 100

Caridad Tufela Palop.—M. Civil.  
Benita Hernández Macías. — M. Civil.  
Rehabilitación.  
Mercedes Torres Castilla.—Ayuda.  
Romualda Blosca Blosca.—Ayuda.  
Luisa Navarro Pastor y otra.—M. Militar.  
María Angeles Mariné Vitoria.—M. Militar.

Valeriano Gómez Torre.—Rectificación orden.  
Juana Vicente Fuertes. — Devolviendo expediente de traslado.

##### Índice número 101

Antonia Luque Montero.—M. Militar.  
Isaura López Vázquez. — Retiradas-Cruces.  
José Gutiérrez Pinto.—Retirados-Cruces.  
José Moreno Infantes. — Retirados-Cruces.  
Andrés Escámez Córdoba. — Retirados-Cruces.  
Inigo Medina Sanmartín. — Retirados-Cruces.

##### Índice número 102

María Remedios Soldevila Pérez.—Medalla civil. Rehabilitación.  
Teresa Martínez Fenollosa. — M. Civil. Rehabilitación.  
Idefonsa Giner Cervera.—M. Civil. Rehabilitación.  
Siricio Martínez García. — Retirados-Cruces. Traslado.  
Huérfanas Grancha Ochera.—Remitiendo título.  
Andrés Mateo García. — Rectificación orden.

##### Índice número 103

María Luisa Andrés.—M. Militar.  
María Concepción Muñoz Muñoz.—Medalla militar.  
Dolores Sánchez Ochoa.—Rectificación orden.

##### Índice número 104

Antonio Cardona Palern.—Jubilados.  
María Luz Lostao Sánchez.—M. Militar.  
Pilar Santestimas Fuijol.—M. Militar.  
Traslado.

##### Índice número 105

Miguel Marfil González. — Retirados-Cruces.  
Carlos Aliaga Gómez-Charque.—Retirados-Cruces.  
Ismael Granero Fayos.—Retirados-Cruces.  
Emiliano Rojo Fernández. — Retirados-Cruces.  
Valencia, 3 de noviembre de 1961.—El Delegado (ilegible).—5.121.

#### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

##### MADRID

Félix Colazo Carretero, de treinta y dos años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Natividad, natural y vecino de Badajoz, donde estuvo domiciliado en la avenida de Málaga, núm. 7, y en ignorado paradero actualmente; comparecerá dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre), con objeto de prestar declaración en el expediente nú-

mero 105 de 1961, en que se halla encartado, por delito de contrabando monetario. Se le apercibe de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios consiguientes a tal situación.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Rojo.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—4.317.

Guillermo Moreira Barbosa, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Alfama-Oporto (Portugal), y

Antonio Pereira Carneiro, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Oporto, de donde es vecino, al igual que el anterior; encartados en el expediente 183 de 1961, por delito monetario; comparecerán dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado, en el Juzgado de Delitos Monetarios (Madrid, plaza de Colón, número 4), con objeto de ser oídos en el expediente indicado; apercibiéndoles de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Rojo.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—4.321.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

Por la presente, se notifica al súbdito italiano Marino Petrini, propietario de un garaje establecido en Via Valentino Carrera, 56, de Torino (Italia), que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 4 de octubre último, y al conocer el expediente de contrabando número 740/60, instruido por aprehensión de cofinetes y un automóvil marca Fiat, matrícula TC-244149, no apreció responsabilidad contra el mismo por resultados del citado expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos Barcelona, 3 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.049.

Se hace saber a doña Giuseppina Cavalla, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y del representante legal en España de la Empresa «Virgilio Rimoldi y Compañías», de Milán (Italia), que por haber sido impugnada la tasación efectuada en 9 de septiembre de 1961, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.062/59, a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.140.

Se hace saber a un súbdito extranjero llamado, al parecer Juan Buche, que habiendo sido impugnada la tasación del

automóvil marca «Cadillac» que ostenta matrícula B-167380, practicada en 9 de septiembre de 1961, aprehendido en el expediente número 296/61, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 296/61, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.141.

Se hace saber a representante legal de «Tejidos Palma, S. L.», en cuyo domicilio indicado, en la calle del Poeta Tous y Maroto, en Palma de Mallorca, ha resultado inexistente, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada en 30 de septiembre de 1961, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 520/61, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.142.

### GERONA

Desconociéndose el actual domicilio de José Cascales Febrero, que tuvo su domicilio en calle Sagunto, núm. 60, de Barcelona, y de Juan Llaneras Ferrer, que tuvo su domicilio en calle Aribau, número 101, de Barcelona, se les notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 180/61, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha citado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Gerona, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.095.

Para conocimiento de José Cascales Febrero, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Sagunto, número 60, bajos; de Jesús García Díaz, que tuvo su domicilio en calle Jacinto Verdaguer, número 380, de Santa María de Barbara (Barcelona); de Manuel Ferrer Catalans, que lo tuvo en Barcelona, calle Doctor Bou, número 16, 2.ª 3.ª; de Jesús Ferrer Almunia, residente en Suiza; de Fernando Alsina Lamarca, socio del Mercado de

del Automóvil, que tuvo su domicilio en calle Paris, de Barcelona, se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 28 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 109/61, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Los inculcados podrán comparecer por sí solos o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Gerona, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.148.

Para conocimiento de Germain Baches, vecino de Perpignan (Francia), calle Prosper Merimee, número 9, se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 28 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 173/61, instruido por aprehensión de géneros de imprenta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pudiesen de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.147.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Roberto Avellar Alvic, cuyo último domicilio conocido era en España, en la Base Americana de Villatobas (Toledo), inculcado en el expediente número 520/1961, instruido por aprehensión de tabaco, botellas de licor, máquinas fotográficas y otras mercancías, que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.172.

## ORENSE

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 215/61, instruido por aprehensión de un turismo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a don Benito Martínez Rodríguez, Buenos Aires (Argentina), para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cobiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—3.115.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 215 de 1961, instruido por aprehensión de un turismo, mercancía que ha sido valorada en 50.180,43 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Orense, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—3.116.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Antonio Osorio Justo, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 13/60, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Orense, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—3.063.

## PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Eulogio Vidal Peiteiro y don Pedro Pardavilla de los Santos, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 186 de 1961, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encautados en dicho expediente: don Lucio Llorente Petrañas y don Francisco Soto Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle A. López, 156 y Puencarral, 127, respectivamente, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: E. Delegado-Presidente, E. Paramo.—5.065

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

## Devoluciones de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Guillermo Jané Ferrer, en garantía de una Agencia de transportes establecida en Barcelona, A. T. 724, sin sucursales, de la que fue titular, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

Madrid, 22 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—4.585.

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por la «Compañía del Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.», cuya fianza fue constituida en su día para garantizar la ejecución de las obras de transformación en línea de trolebuses de la de tranvías de Cádiz a San Fernando, de la que es concesionaria. Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Director general, Manuel Lanzón.—4.593.

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Cantalapiedra de Castro.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 22,7 litros por segundo, en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja, margen derecha.

Término municipal en que radicarán las obras: Viana de Cega (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, in-

clusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—1.418.

## GUADALQUIVIR

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Ramos Linde, doña Encarnación, doña Joaquina, don Diego, doña Carmela y doña Natalia Sondavilla Ramos, vecinos de Córdoba, calle Gran Capitán, número 33.

Clase de aprovechamiento: Regos. Cantidad de agua que se pide: 128 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcocóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—8.288.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando García Messeguer, con domicilio en la

calle del Monte Carmelo, número 28, en Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Ampliación a un total de 225 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: R.º Guadaquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 8.327.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Ugor S. C. L.º».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Siete (7) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Oro-Erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mondragón-Arechavaleta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo plaza de España número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.384.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Abad García.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100,00) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Balsa» u «O Peneón».

Término municipal en que radicarán las obras: Aranga (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—3.314.

#### Jefaturas de Obras y Servicios de Puertos

##### ASTURIAS

##### Expropiaciones

A los efectos previstos en el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace saber, para público conocimiento que aprobado por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 24 de agosto de 1961, el «Proyecto reformado de rectificación de la carretera de Gijón al Musel, en la curva de Talleres», se entiende implícito el acuerdo de necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos afectados, y en su virtud, por el presente anuncio, se publica la relación concreta e individualizada en la que se describen, material y jurídicamente, los bienes que han de ser expropiados para la ejecución de las obras mencionadas:

##### A) Descripción de la finca:

Tomo 408 del Registro de la Propiedad, folio 142, inscripciones 12 y 13, finca número 19.823:

«Heredad llamada «La Rivera», sita en la eria del Otero, parroquia de Jove, de

este concejo, cerrada en parte y limitada por surcos y el mar, atravesada en dirección Nordeste a Suroeste por la carretera de Gijón al Musel, que la divide en dos trozos, de extensión toca ella cincuenta y ocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas diez miliares; linda: al Norte, herederos de don Feliciano Costales; Sur, camino y finca segregada y vendida a don Abel Alonso Caral; Este, con el mar, y Oeste, dicha finca segregada y otra del Hospital de Caridad. Actualmente, por su linder Este, existe construido un muro de contención o defensa del mar.

##### B) Propietarios:

Doña Marcelina Carolina Fernández Cocaño, General Dávila, 1, primero. La Calzada (Gijón).

Doña Lucía Fernández Cocaño, «Villa Lucía», parroquia de Jove (Gijón).

Don Francisco Fernández Cocaño, Molino, 54 Gijón.

Doña Encarnación Fernández Cocaño, avenida Alemania, 13 La Felguera.

Don Florentino Fernández Cocaño, calle de los Angeles 42 Gijón.

Don José Ramón Fernández Carazo, Tremañes, Los Campones (Gijón).

Don Alejandro Fernández Carazo, Casas de Pescadores Jove (Gijón).

Doña Marcelina Carolina Fernández Carazo, Magnus Blikstad, 5 Gijón.

(C) Superficie a expropiar: 1.444,50 metros cuadrados.

Gijón, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Villaverde.—5.034.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

##### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1961, falleció en Madrid la obrera María del Carmen Sánchez Resto, natural de Madrid, hija de Macario y de Agapito, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Jesús Collaco Homobono.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de abril de 1960, falleció en Barcelona el obrero Juan Pedro Robles Sarriá, natural de Orceira (Jaén), hijo de José y de Concepción, domiciliado en calle Navarra, 10, Santa Coloma (Barcelona), que trabajaba al servicio de Ramón Sueña Ruana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1955, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 55.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director.—5.057 y 5.058.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

##### Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados pro-

señalar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Instalación de una variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios de la estación transformadora Las Fontes y líneas a 25 kilovoltios a las estaciones transformadoras Ribas, Codina y Abad Ribera; líneas a 11 kilovoltios a las estaciones transformadoras San Lorenzo y Albergue y seis kilovoltios a la estación transformadora Carbonell, en término municipal de Tarrasa.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Instalación de una variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios Granollers-Vich y Telefónica Auxiliador y variante línea 25 kilovoltios a estación transformadora Garreta, en término municipal de Vich.

Barcelona, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.424.

#### CORDOBA

Don Francisco Camero-Cívico García y otros, solicitan autorización para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, a 15.000 V., de 20 kilómetros de longitud que derivará de la de «Compañía Sevillana de Electricidad» en Hornachuelos y nueve centros de transformación con potencia total de 170 KVA., para electrificación de las fincas «Santa María del Olivar», «Navas de los Corchos Altos», «Santa María de los Angeles», «La Umbria de Santa Maria», «Navas de los Corchos Bajos», «San Calixto», «El Asiento», «La Mata» y «Fuente de la Virgen», del término municipal de Hornachuelos (Córdoba), con un presupuesto total de pesetas 1.270.000.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Córdoba, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—8.271.

\*

La «Compañía Sevillana de Electricidad» solicita autorización para instalar un centro de transformación de 50 KVA., y línea de alta tensión de 1027 metros de longitud, a 5 KV., con el fin de mejorar la red de distribución eléctrica de Valsequillo y dotar de alumbrado público a la barriada de la Estación de dicha localidad, con un presupuesto total de 322.500 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Córdoba, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz 8.270.

#### MADRID

##### Nueva industria

Peticionario: «Electrónica Nacional, Sociedad Anónima» (a constituir).

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de equipos de telecomunicación para redes móviles y fijos. Capital: 1.500.000 pesetas, 50 por 100 extranjero.

##### Producción:

220 transmisores-receptores VHF.  
20 transmisores-receptores UHF.  
20 transmisores-receptores de banda lateral.  
30 adaptadores de banda lateral.  
10 excitadores de banda lateral.  
15 manipuladores.  
220 antenas VHF.  
20 estabilizadores automáticos de tensión.

##### Maquinaria de importación:

Generador de señales FM/AM.  
Medidor de potencia AF.  
Medidor de audio-frecuencia.  
Calibrador de precisión.  
Medidor de potencia RF.  
Generador de señales tipo PI para operación con cristal fijo.  
Atenuador de potencia RF.  
Medidor de modulación AM y FM; y Medidor de actividad de cristales, por un importe total de 290.250 pesetas.  
El resto de la maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente integrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esa Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.310.

#### MURCIA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación de Industria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1961, página 15481, primera columna se rectifica en el sentido de que el párrafo quinto, correspondiente al solicitante Herederos de Carolina Batlles, debe considerarse anulado y sustituido por las solicitudes que se transcriben a continuación:

Peticionario: Herederos de Carolina Batlles.

Emplazamiento: San Javier (Murcia). Presupuesto: 182.991 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 11.000 voltios de 1.500 metros de longitud, que partirá de una propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.» y terminará en un centro de transformación de 100 KVA., relación 11.000/220 voltios.

Peticionario: «Hortícola del Segura, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Torre de Gull (Murcia).

Presupuesto: 665.757 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.600 voltios principal, y cuatro derivaciones, sumando en total 4.130 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española» y dentro de la finca del peticionario alimentará cinco centros de transformación: cuatro de 75 KVA., cada uno y uno de 15 KVA., todos de relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación de la finca.

#### SANTANDER

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.» Capital: ampliación: 22.381.849,90 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica, sobre apoyos de celosía, de 56.166 metros de recorrido, a 132.000 V., capacidad de transporte 70.000 KW., conductores de aluminio-acero de 288 mm. cuadrados, para enlace directo entre las Subestaciones de Mataporquera y Puente San Miguel.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Castelar, núm. 13.

Santander, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Lasagabaster; Ibarra.—1.404.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### GUIPUZCOA

1.875. «Dos Hermanos», Silíce, 30, Sallinillas de Buradón (Alava), 10-10-61, 121.

4.581. «Santa Ana», Fiorita, 540, Irún y Oyarzun (Guipúzcoa), 4-10-61, Número 41.

3.143. «Ampa Santa Bárbara», Barita, 132, Letza (Navarra), 13-10-61, Número 123.

#### SANTANDER

15.974. «Revancha», Hierro, 25, Voto, 27-10-61, 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

#### LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña,

Hace saber: Que don Juan Bóveda Fernández, domiciliado en Orense, calle de Ervedelo, 28, tercero, solicita autorización para establecer un taller de pirotécnica, en el que no se manipularán más de cuatro kilogramos diarios de mezclas explosivas y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje de Vistahermosa, lugar de Ervedelo, parroquia de Santa Eufemia del Centro, término municipal y provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en donde se emplazará el taller: Orense, Barbadanes, Toen y San Ciprián de Viñas, o en la Jefatura de Minas del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35 y 40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial» de la Provincia de Orense en que aparezca publicado el anuncio.

La Coruña, 29 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trellés.—1.374.

#### ZARAGOZA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Domicilio: Plaza de Cataluña, núm. 2, Barcelona.

Objeto del expediente: Tendido de una línea eléctrica de 498 metros de longitud, a 25.000 voltios, con principio en el apoyo número 32 de la línea «A la E. T. Esquerra I», en el municipio de La Granja de Escarpe (Lérida), y término en una subestación próxima a la bocamina de la mina «San Antonio», en el municipio de Mequinzena (Zaragoza).

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—8.256.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### GRANADA

##### Instalación de industria

Peticionario: Don Benigno González Gómez.

Clase de industria: Instalación nueva almazara a establecer en Piñar (Granada), cortijo «Los Morrones», con capacidad de mouturación de 8.000 kilos en jornada de ocho horas por día.

Capital de la maquinaria: Totalmente español.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que algún industrial que se considere afectado, pueda reclamar en esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, en el plazo de diez días a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de noviembre de 1961.—P. el Ingeniero Jefe, A. Vallejo.—3.299.

#### ZARAGOZA

##### Nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa Comarcal del Campo «Santo Cristo de la Columna».

Objeto de la petición: Instalar un secadero de maíz.

Localidad: Mallén.

Producción anual: 3.000 Tm. de maíz en grano desecado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Maíz en mazorca de los socios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, número 15.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.—3.241.

Peticionario: Cooperativa Comarcal del Campo «Santo Cristo de la Columna».

Objeto de la petición: Instalar una industria de deshidratación de alfalfa.

Localidad: Mallén.

Producción anual: 4.500 Tm. de harina de alfalfa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Alfalfa verde de los asociados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, 15. Zaragoza, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Sidón. 8.240.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

##### Instalación de industrias

Peticionario: Don Jaime Comallonga Riera.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 11.000 aves anuales.

Maquinaria: Dos desplumadoras mecánicas, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.069

Peticionario: Doña Teresa Aragonés Mora.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.070.

Peticionario: Don Roberto Ollus Ollus.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 8.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.071.

Peticionario: Don Antonio Moliné Gaset.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 12.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.072.

Peticionario: Don José March Morera.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 8.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica y un compresor.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.073.

Peticionario: Don Alejandro Aparicio Aymerich.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.074.

Peticionario: Doña Teresa Viñals Fons.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.075.

Peticionario: Don Pablo Gil Cuartillas.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 9.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.076.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

#### MADRID

##### Devolución de fianza

Por don Antonio Alvarez González, adjudicatario del proyecto, de obras de «Casetas de transformación del sector de la estación de Chamartín», se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de dichas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 40.708,25 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.589.



**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**
**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 50.000 obligaciones simples y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, núms. 1/50.000, al interés anual de 6,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que corre de cuenta de la Sociedad emisora, amortizables en un plazo de cuarenta años, a partir de 1960, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión y va inserto en el dorso de los propios títulos, reservándose la Sociedad la facultad de recoger las obligaciones por amortización normal o anticipada, por su adquisición en Bolsa o conversión en acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 5 de junio de 1957, por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—8.243.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 75.000 obligaciones simples y al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 75.000, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la entidad emisora. La amortización se efectuará en el plazo máximo de quince años, concediéndose a los obligacionistas el derecho de optar a los cinco, diez y quince años, a partir del día de la emisión, por el reembolso efectivo de los títulos que resulten premiados en los sorteos que en dichos años se celebren, con una prima, libre de gastos, del 7,14 ó 21 por 100 sobre el nominal, según que dicho reembolso se realice en los años cinco, diez y quince, respectivamente, o al canje de las obligaciones por acciones ordinarias de la Sociedad, en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de creación de obligaciones, de fecha 26 de febrero de 1960, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—8.244.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
**MALAGA**

Don Juan Ruiz Cervantes, que ejerció en Melilla, causó baja por fallecimiento, pudiendo reclamarse ante este Colegio,

durante el plazo de tres meses, contra la fianza que dejó constituida y cuya devolución solicita su viuda.

Málaga, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente, Ignacio Falgueras Dávila.—1.447.

Don Miguel Gómez Montes, que ejercía en Melilla, ha causado baja voluntaria y solicita la devolución de su fianza, por lo que puede reclamarse contra la misma ante este Colegio, durante el plazo de tres meses.

Málaga, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente, Ignacio Falgueras Dávila.—1.448.

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Vicente Gimeno Esteve, de Gandía (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—8.262.

**COMERCIAL DE PAQUETERIA, S. A.**
**OVIEDO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 1961 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para los efectos prevenidos en la Ley citada.

Oviedo, 4 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.262.

**«FIDEAYA, S. A.»**
**MADRID**

Calle de Recoletos, 6

Teléfonos 225 9485 y 236 2800

**Sorteos de amortización del mes de octubre de 1961**

Primero y segundo sorteos de amortización total: 4.323 y 1.501.

Sorteos de amortización parcial: Primero, 6.512; segundo, 7.228; tercero, 4.323; cuarto, 2.557; quinto, 5.984; sexto, 3.015; séptimo, 9.193; octavo, 7.188; noveno, 8.021; y décimo, 9.228.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—«Fideaya, S. A.»—F. P. (ilegible).—8.269.

**INMOBILIARIA TORCAL, S. A.**
**Acuerdo de disolución**

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 17 de octubre de 1961, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Compañía, designando como liquidador único, con las más amplias facultades, a don Simón Cerezo Berdoy, y determinando que el haber líquido que pueda resultar como consecuencia de las operaciones de liquidación se reparta entre los accionistas en proporción al número de acciones de que sean titulares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El liquidador, D. Simón Cerezo Berdoy.—8.260.

**AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.**
**Junta general**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social: Postas, número 21, a las cinco de la tarde del día 28 de los corrientes, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1960-61.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 23 del actual inclusive, contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Vitoria, 8 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.323.

**COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 660, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estado de cuentas del ejercicio 1960/1961, cerrado en 30 de junio último.

2.º Aplicación del beneficio obtenido.

3.º Aprobar la Memoria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1961/1962.

Si por falta de asistentes no pudiese celebrarse la Junta general, se convoca para el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, referente a las Juntas generales.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marlín Grifell.—8.342.

**MONO-SERVICIO IBERICO, S. A.**
**CORDOBA**
**Convocatoria**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29 de este mes, en primera, y el 30, en segunda, ambas a las once de la mañana, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 23, apartado e), de los Estatutos.
- 2.º Regularización de transmisión de acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 8 de noviembre de 1961.—Por el Presidente: El Consejero, R. Serrano.—8.392.

**CORPORACION INTERNACIONAL RATIN, S. A.**
**MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha cambiado su domicilio social, estableciéndolo en Barcelona, calle de Sarriá, número 7, 8.268.